



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de Diciembre de 2014

EXP-EXA: 8.112/2009

RESCD-EXA: 876/2014

VISTO la Nota Exa N° 1630/14, corriente a fs. 150 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación del C.U. Eduardo Francisco Fernández como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación, desde el 20 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento para la presente prórroga.

Que mediante RESCD-EXA N° 011/13, el C.U. Eduardo Francisco Fernández fue incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Elementos de Computación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/12/14, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

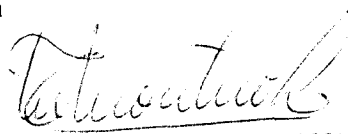
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, incorporado al Régimen de Permanencia, desde el 20 de noviembre de 2014 por el término de un año y/o hasta que se sustancie la evaluación de permanencia.


ARTÍCULO 2º.- La prórroga otorgada por el artículo precedente, continuará imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, dado de alta mediante Resolución C.S. N° 169/09. Planta docente de la Facultad aprobada mediante Resolución del Consejo Superior N° 180/14 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: C.U. Eduardo F. Fernández, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


Integ. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
INCLUSO DE CAL. EDUCACION - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA